



**AVISO LIMITACIÓN MIPYMES NACIONALES
PROCESO DE SELECCIÓN MODALIDAD MENOR CUANTÍA
SASIE-004-2026**

***"Renovación de infraestructura, soporte y garantía de licenciamiento
de equipos de seguridad perimetral"***

Nos permitimos informar que, dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso, se recibieron dos (2) solicitudes de MIPYMES colombianas para limitar la participación exclusivamente a MIPYMES nacionales, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, de la siguiente manera:

FECHA Y HORA DE LA SOLICITUD	EMPRESA	APORTA CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL	CUMPLE/NO CUMPLE
13/10/2026 11:31 a. m.	CYBERIS S.A.S	SI	CUMPLE
13/10/2026 10:08 p.m.	EYC INGENIEROS SAS	SI	CUMPLE*
Observaciones	Se deja constancia de que, una vez revisados los documentos aportados por la empresa EYC INGENIEROS S.A.S., se evidencia que el Formato No. 7 – Solicitud de Limitación de Convocatoria a MIPYMES y la Certificación MIPYME están dirigidos a otra entidad y corresponden a un proceso distinto al presente. No obstante, teniendo en cuenta que la empresa aporta el RUP, en el cual se acredita su clasificación como MEDIANA EMPRESA, se acepta la solicitud de limitación a MIPYME presentada, de conformidad con lo establecido en el parágrafo primero del artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.		

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2. del Decreto 1082 de 2015, en el presente proceso se cumplieron los requisitos establecidos en dicha norma. Por lo tanto, la participación quedará limitada exclusivamente a MIPYMES nacionales.

Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.

14 de octubre de 2026.